

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 251-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER; ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo solicitado por el Sr. Ministro, Dr. José Guillermo L'Huillier, en su carácter de Presidente del Consejo Académico de la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur” (Acuerdo N° 297-STJSL-SA-2023) y referente de las relaciones con el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR) (Acuerdo N° 295-STJSL-SA-2023), en cuanto a que se afecte a la agente Daisi Alida Fuentes, quien presta servicio en el Superior Tribunal de Justicia, (Acuerdo N° 213-STJSL-SA-2023), y a la funcionaria Estela Del Carmen Lazzari, encargada de la Unidad de Protocolo y Ceremonial en la Segunda y la Tercera Circunscripción Judicial, para dar respuesta a las necesidades funcionales a su cargo (art. 56 de la Ley N° IV-0086-2021, modificada por Ley N° IV-1106-2023 y Acuerdo N° 69-STJSL-SA-2024).-

Que, en actuación N°25961647/24 del ADM 8707/19, obra lo actuado al respecto por Dirección de Recursos Humanos, en su ámbito competencial -arts. 50 incs. 1 y 2 y 51 inc. 2 de la Ley IV-0086-2021-.

Por ello, y dado lo previsto en el art. 39 inc. 7) b) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER que, a partir de la notificación del presente Acuerdo, la agente DAISI ALIDA FUENTES, D.N.I. N° 30.857.679 (Auxiliar de Tercera del escalafón administrativo) prestará colaboración en las tareas relativas a la coordinación de la Escuela de Especialización para Magistrados y

Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur” y, específicamente, en lo relativo a las relaciones institucionales con el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR), sin perjuicio de sus tareas habituales, e inter duren las necesidades funcionales planteadas por el Sr. Presidente del Consejo Académico de la referida Escuela.-

II) DISPONER que, a partir de la notificación del presente Acuerdo, la funcionaria ESTELA DEL CARMEN LAZZARI, D.N.I. N° 18.579.598 (Prosecretaria del escalafón administrativo) prestará colaboración en las tareas relativas a la coordinación de capacitaciones de la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, en la Segunda y la Tercera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de sus tareas habituales, e inter duren las necesidades funcionales planteadas por el Sr. Presidente del Consejo Académico de la referida Escuela.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 8707/19 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS